



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00839878-UNC-ME#FCQ - Lic. Largo Tratamiento Ag. Fernandez

---

VISTO:

El Expediente Electrónico - 2023-00839878-UNC-ME#FCQ referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, del Ag. Norberto Eduardo FERNANDEZ;

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por el Ag. Fernández solicitando 19 (diecinueve) días licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos encuadró la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento);

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar al Ag. Norberto Eduardo FERNANDEZ (Legajo N° 35.945), licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, en la categoría 3663/7D (Asistencial), del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, desde el día de la fecha y hasta el 12-12-2023. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 24-11-2023 y hasta el día ayer; por un periodo de 19 (diecinueve) días, con cargo al Art. 93° del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento).-

Artículo 2°.- Tomar conocimiento que el Ag. Fernández, acumula un total de 253 (doscientos cincuenta y tres) días de licencia con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo No Docente. –

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

